

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE AGOSTO DE 1769.

*Petersburgo 3 de Julio de 1769.*



Quando el Gran Visir llegó con su Ejército al Rio de *Moldau*, se acercáron muchas de sus Partidas á las fronteras de *Polonia*, y aun habiendose arriesgado á pasar el *Niester*, dieron á los habitantes repetidas pruebas de su avaricia; pero siempre fueron rechazadas con pérdida por nuestros destacamentos hasta la otra parte del Rio. Viendo el enemigo el ningun progreso que hacían sus pequeñas Partidas, resolvió emplear mayores fuerzas. Destacó un Cuerpo de 209 hombres, á las órdenes de los Gefes *Abasi Baxá* y *Karaman Baxá*. La Vanguardia de este Cuerpo, compuesta de 500 hombres, pasó el *Niester*, y adelantando sus correrías hasta las inmediaciones de *Okopy*, se llevó cautivos mil Paysanos *Polacos*. Luego que el Principe *Prozorowski*, que manda nuestra Vanguardia, tubo aviso de esta incursion, despachó inmediatamente á los Tenientes Coroneles *Tschoglokow* y *Chorwat* con 300 *Cosacos* y Voluntarios, que encontraron á los *Turcos* el 17 de Junio entre *Melniek* y *Kudrinec*; pero ellos lejos de mantenerse firmes, se retiraron prontamente ázia *Zwaniec*, con la noticia que tubieron de que se acercaban nuestras Tropas. Persiguieronles los dos Tenientes Coroneles, les mataron 40 hombres, y entre ellos á su Comandante, hicieron seis prisioneros, y hubieran desbaratado todo el resto, si la lluvia que sobrevino y la obscuridad de la noche no hubiesen favorecido su fuga. Los dos *Baxáes* pasaron el 19 el *Niester* por cerca de *Choczyn*, dirigiendo su marcha ázia la *Polonia*; pero el Mayor General Principe *Prozorowski* los obligó á retroceder, despues de una débil resistencia que motivó el combate, de que este Principe envió una relacion al General en Gefe Principe *Alexandro Michaelowitz Galliczin*, concebida en estos términos.

Habiendo tenido orden el Teniente Coronel Brinck de ir á espiar con algunos Cosacos los movimientos de los enemigos , participó el 19 de Junio al Mayor General Principe Prosorowski, que ya habian pasado el Rio. Sin pérdida de tiempo le respondió el Principe que cargáse á los Turcos, retirandose ázia el Cuerpo de su mando , respecto de que quedaba tomando sus disposiciones para atacarlos. El enemigo , persiguiendo á los Cosacos del Teniente Coronel Brinck , se puso en desorden, especialmente quando fue obligado á dividirse para pasar los diques y angostas sendas que hay entre las lagunas. Luego que percibió este embarazo el Principe Prosorowski , se dexó caer por varias partes con tanto valor sobre los Turcos , que en poco tiempo los arrojó del campo de batalla, persiguiendolos hasta el Niester, que repasaron con mucha precipitacion. En el campo de batalla se encontraron esparcidos 402 cadáveres de sus Tropas ; y segun lo que refieren los habitantes de las cercanías, se ahogaron en el Rio hasta unos 100 de los fugitivos. Se les cogieron 15 prisioneros y tomaron dos Vanderas. Por nuestra parte hemos tenido tres Husares, 23 Cosacos y 30 caballos muertos; y 16 Husares, 37 Cosacos y 48 caballos heridos.

Despues de esta derrota , que ha desalentado al enemigo , se abanzó el Principe de Galliczin con su Ejército hasta el Niester , hallandose en proporcion, por medio de un puente que mandó echar sobre este Rio, de llevar la guerra al territorio del Imperio Otomano, en donde ya habia penetrado, sin encontrar la menor resistencia, un grueso Cuerpo de Tropas ligeras, á las órdenes del Teniente General Stofelen.

*De las fronteras de Podolia 8 de Julio de 1769.*

**E**N el Ejército del Principe de Galliczin se prosiguen las disposiciones necesarias para pasar el Niester , conforme á las absolutas órdenes de la Corte de Petersburgo. No obstante, muchos Oficiales Rusos se persuaden á que no se efectuará este paso , atendiendo á que los viveres deben ser actualmente mucho mas raros en *Moldavia*, que en el mes de Mayo último, quando se dixo que por falta de subsistencias se habia visto obligado el Principe de Galliczin á retirarse hasta *Mendziboz*. Por otra parte , los Turcos que se hallan , asi en *Choczyn*, como en toda la orilla derecha del Niester, en número de mas de 500 hombres , la mayor parte Caballería , podrán hacer mas difícil este paso que lo era tres meses há. Como quiera que sea , acaba de saberse que el Gran Visir pasó el Niester con todo su Ejército : que su Vanguardia habia llegado ya al *Bag* ; y que dirige su marcha ázia el Palatinado de *Braclaro*. Esta circunstancia dá un nuevo motivo de creer que el Principe de Galliczin no permanecerá mucho tiempo en el Niester, teniendo un Ejército enemigo en proporcion de penetrar por el lado del *Nieper*, en los Estados de la Emperatriz de las Rusias.

*Var-*

*Varsovia 26 de Julio de 1769.*

**P**ROsiguen las Confederaciones haciendo grandes progresos , y su número se multiplica cada día mas en esta Provincia , donde ya se cuentan cinco. En ella se han reunido los hermanos *Pulawski* , formando juntos cerca de 700 hombres de buenas Tropas , los quales , en caso necesario , se pueden aumentar con dobles fuerzas por la union de los Confederados de *Podlaquia* y *Lithuania*. Informado el Regimentario *Bierzynski* de que habian entrado en aquel Gran Ducado 6 Regimientos de Infantería *Rusa*, procedentes de *Riga* y *Smolensko* , abandonó las cercanias de *Lublin* para unirse al jóven *Pulawski* , que continúa en bloquear á *Biala* , donde está la Milicia del Principe *Radziwil*. Llegó á buen tiempo para resistir juntamente con él á un Cuerpo de 7 á 8000 *Rusos* , que salió de *Grodno* y vino á atacar al Sr. *Pulawski* el 7 de este mes. El combate fue muy vivo. *Pulawski* se defendió con el mayor valor , y los *Rusos* fueron batidos y obligados á volverse á *Gradno* con pérdida considerable. La accion se terminó por una conferencia entre los dos Comandantes, que dicen se convinieron en que de aqui adelante se tratará á los respectivos prisioneros con mas humanidad , y segun las leyes de la guerra. El Sr. *Pulawski* encargó despues el bloqueó de *Biala* al Sr. *Bierzynski* , y marchó con un destacamento á *Wollowyski*, donde formó una Confederacion. Para impedir los *Rusos* la union de los dos Regimentarios, habian hecho partir un Cuerpo considerable , sacado de las Tropas que campan baxo de *Varsovia* ; pero no consiguieron el intento , ni se cree que puedan oponerse á la sublevacion general de todo el Gran Ducado, aun suponiendo que se les junte , como se piensa , el Cuerpo de *Drewitz*.

Se sabe que el Principe *Radziwil* se vió al fin obligado á entregar á los Confederados la Milicia que tenia, con algunas piezas de cañon, 5 carros de pólvora, y otras municiones que le llegaron de *Konigsberg*. Dicese que este Principe se retiraba á *Varsovia*, para pasar despues á *Dresde*.

El Manifiesto de los Confederados del Palatinado de *Podlaquia*, contiene muy graves quejas contra los Principes *Czartoriski* , Tios del Rey , acusándolos de ser los primeros autores de las calamidades que sufre la Pátria por haber llamado los *Rusos* á *Polonia*.

Aunque no se há recibido relacion circunstanciada de un combate que dicen hubo el 13 de este mes cerca de *Choczyn* entre los *Rusos* y los *Turcos* , muchas cartas de *Podolia* anuncian la total derrota de los ultimos. Y añaden que los Generales *Prozorowski* y *Stafelen* , uno con sus Tropas ligeras, y otro á la cabeza de 8 Batallones y 4 Regimientos de Carabineros , derrotaron 6000 hombres , á las ordenes de un Se-

raskier : que el primero de estos Generales habia enviado mucho número de prisioneros al grande Ejército Ruso : que el trincheron que hay delante de *Choczyn* se ganó el dia siguiente al de la victoria : que los enemigos , en número de 135 hombres , se encerraron en el Castillo : que hicieron dos salidas , y fueron rechazados con pérdida considerable : que la mayor parte de sus bagages y pertrechos militares cayó en poder de los vencedores , y que la Plaza fue cañoneada el 17 ; pero que habiendo cesado repentinamente el fuego , se creía que los Turcos se hubiesen rendido á discrecion. Añaden estas cartas , que el mismo dia , en regocijo de estas ventajas , hizo salva la artillería del Ejército Ruso en el campo que antes habian ocupado los Enemigos. Algunos otros avisos refieren , que el Gran Visir habia suspendido su marcha entre *Bender* y *Yasi* , donde esperaba un refuerzo de Tropas Asiáticas : que actualmente se hallaban todas las fuerzas de Rusia en los Estados del Imperio Otomano ; y que segun escribían de *Kaminieck* , el Principe de *Galliczin* se habia puesto en marcha en los dias 17 y 18 para atacar al grande Ejército Turco.

Por otra parte los Tártaros han hecho desde *Balta* una incursion en *Ukrania* , assolando el País , y matando ó llevandose muchos millares de habitantes , desde *Szauran* hasta *Niemirow*.

Viena 29 de Julio de 1769.

**H**Oy á las 6 de la mañana llegó el Emperador á *Schonbrun* con perfecta salud. Se ha nombrado al Sr. *Thugoud* , Oficial de la Cancillería del Principe de *Kaunitz* en el Departamento de los negocios de *Turquia* , para ir á residir de parte de esta Corte cerca de la Puerta , en calidad de Encargado de Negocios , en lugar del difunto Sr. *Brognard* , Internuncio de SS. MM. Imperiales y Real.

Berlin 29 de Julio de 1769.

**D**ícese que el Rey ha resuelto marchar á *Silesia* la semana próxima con el Principe de *Prusia* , para pasar revista á las Tropas que tienen sus Cuarteles en aquella Provincia.

Hamburgo 6 de Agosto de 1769.

**A**Caba de llegar carta de *Varsovia* con la noticia de que los Rusos , baxo las ordenes del General *Apraxin* , fueron batidos cerca de *Choczyn* : que la batalla empezó el 13 de Julio : estuvo suspensa el 14 , y duró hasta el 16 : que los Rusos volvieron á pasar el *Niester* , y que los Turcos en su seguimiento hicieron lo mismo. La misma carta dice , que el Gran Visir ha vencido al General *Romanzow* cerca de *Oczakow*.

Londres 4 de Agosto de 1769.

**E**L Duque de *Cumberland* llegó aqui de *Portsmouth* el 28 del mes ultimo , y el dia siguiente fue á *Richmond* á ver á SS. MM. Su

Alteza Real andubo cruzando seis semanas , y habiendo resuelto volver á salir en el *Otoño* , permanece su Esquadra en *Spithead* , con orden de estar pronta á hacerse á la vela.

Los negocios de la Compañía de las *Indias* están casi enteramente arreglados. El 28 tubieron los Directores una Asamblea general , en la qual resolvieron tomar á su servicio en el año próximo 28 Navios para enviarlos á diferentes destinos. Dicese que el Caballero *Fletcher* , que triunfó antes del Nabab *Souja Doulab* , conquistando todo su País , irá á la *India* con los tres Comisarios de la Compañía para tomar el mando de las Tropas que marcharán contra la Capital de *Hider Ali*.

*Amsterdam 10 de Agosto de 1769.*

**L**As cartas de *Laruche* , con fecha de 3 del mes ultimo , refieren , que el Vice-Almirante *Roemer Ulacq* , despues de haber sido recibido con mucha distincion en la Corte del Emperador de *Marruecos* , logró confirmar el tratado de paz y amistad entre el Emperador y la República. Su Esquadra se dirigió á *Tetuan* , donde debió embarcarse el 4 , y hacerse á la vela para *Tunez*.

*París 14 de Agosto de 1769.*

**P**Or cartas particulares de *Varsovia* , con fecha de 22 del mes ultimo , se sabe , haber pasado el *Niester* el Ejército del Principe de *Galiczin* : que por espacio de tres dias hubo entre este Ejército y un destacamento del *Otomano* diferentes combates , en que ambos partidos perdieron mucha gente ; pero que al fin los *Rusos* fueron obligados á retirarse y á repasar el *Niester* persegidos de los *Turcos* , una parte de los quales pasó el Rio en su seguimiento. Esta noticia , que se tiene por cierta , contradice las relaciones precipitadas que se han publicado sobre este acontecimiento.

*Nápoles 8 de Agosto de 1769.*

**E**L Rey nuestro Señor se ha dignado expedir el decreto siguiente.

*Fernando IV , por la Gracia de Dios , Rey de las Sicilias , de Jerusalem &c.*

*Infante de España , Duque de Parma , Plasencia , Castro , &c. &c.*

*Gran Principe hereditario de Toscana , &c. &c. &c.*

„A nuestros paternales desvelos , despues de la justa , y necesaria expulsion de nuestros dominios de la Compañía , que se llamaba „de *Jesus* , (declarando , y conmutando , con aquella soberana Potes- „tad . que reconocemos directamente de Dios , la voluntad de los que „quando dexaron sus bienes á la referida Compañía fue con la inten- „cion de aplicarlos al bien espiritual y temporal de sus Conciudadanos , por medio de aquellas operaciones en que se empleaba la misma Compañía ) deben su origen las Escuelas públicas y Colegios

„gratuitos para educar la juventud pobre en la piedad y en las letras:  
 „los Establecimientos para alimentar y enseñar á los huérfanos y huer-  
 „fanos de la pobre plebe en las profesiones y exercicios que les cor-  
 „responden: las reclusiones para los pobres invalidos, y para los  
 „vagabundos, que apartándolos del ocio, en que eran grabosos, y  
 „aun perniciosos al Estado, se hacen útiles instruyendolos en las Ar-  
 „tes necesarias a la Sociedad: el alivio á las Universidades, quedán-  
 „do á su beneficio las sumas con que contribuían á los Expulsos para  
 „las Escuelas: el fomento á la gente del campo, con la division de  
 „vastos territorios á censo moderado: el socorro de las personas ho-  
 „nestas y necesitadas, con diarias y fijas limosnas; y tantas otras  
 „obras públicas que se han hecho, y se van disponiendo, despues de  
 „haber providenciado ante todas cosas al culto Divino, y á los exer-  
 „cicios de la Religion. Habiendose ya provisto abundantemente por  
 „estos bienes á la piedad pública; y en quanto al Santuario, sabien-  
 „dose que nos hallábamos en el caso de aquella advertencia, que,  
 „inspirado de Dios, hizo *Moyes*, Conductor del Pueblo Hebréo, de  
 „no hacer mas donativos al Establecimiento del Arca: por tanto, vol-  
 „viendo nuestra atencion al sustento de las Familias de nuestros  
 „Vasallos, y á la tranquilidad de los bienes que poseen: hemos ve-  
 „nido en resolver y declarar, como por el presente decreto declara-  
 „mos anuladas las substituciones y llamamientos aún no verifica-  
 „dos á favor de los expulsos *Jesuitas*, siendo nuestra Real voluntad  
 „que los bienes comprehendidos en las referidas substituciones y lla-  
 „mamientos, queden, y estén á libre disposicion del ultimo Secular  
 „poseedor de la herencia, legado, donativo, ú otra disposicion, des-  
 „pues del qual fueren llamados los *Jesuitas*. Y para que esta nuestra  
 „soberana determinacion llegue á noticia de todos, ordenámos, y  
 „mandámos que se publique en los parages acostumbrados de la Ca-  
 „pital, y del Reyno el presente Decreto, firmado de nuestra mano,  
 „sellado con nuestro Real sello, refrendado por nuestro Consejero de  
 „Estado, y primer Secretario de Estado, y visto por nuestro Vice-  
 „Protonotario, y por el Secretario de nuestra Real Cámara de *Santa*  
 „„Clara. *Napoles* 28 de Julio de 1769.

FERNANDO.

*Bernardo Tanucci.*

Vidit Citus Præs. S. R. C. Vice-Protonot.

*Dominus Rex mandavit mihi*

*Salvatori Spiriti à Secretis.*

Yo *Carlos Castellano*, Lector de Reales Vandos, digo que he pu-  
 blicado el dia 31 de Julio de 1769, el antecedente Decreto, con las

Trom-

Trompetas Reales , en los lugares acostumbrados de esta fidelísima Ciudad de Nápoles.

*Carlos Castellano.*

*Roma 8 de Agosto de 1769.*

**E**S infatigable y continua la aplicacion del Papa á las presentes ocurrencias en que trabaja su Santidad por sí solo, sin que se trasluzca al público cosa que tenga el menor fundamento. Solamente se asegura que S. B. allanará todas las dificultades con la oracion, el silencio, y la paciencia.

*Florençia 5 de Agosto de 1769.*

**E**L dia 2 del corriente llegó á esta Capital el Emo. Señor Cardenal de la *Zerda* y *S. Carlos*, que se apeó en el Convento de PP. *Agustinos del Espiritu Santo*, donde se le habia prevenido el alojamiento. Su Eminencia tubo el gusto de ver los mas antiguos monumentos de esta Ciudad, acompañado y obsequiado de la principal Nobleza. El Jueves comió en casa del Marqués *Viviani*, Embiado ordinario de la Corte de *España*, y por la tarde visitó á los Reales Grandes Duques de *Toscana*, con quienes tubo la honra de comer el dia siguiente. El Lunes próximo partirá su Eminencia de esta Capital, encaminandose á *Parma*, y despues á *Turin*, para restituirse á *España*.

*Parma 8 de Agosto de 1769.*

**N**uestra Corte ha recibido de la de *Francia*, por medio de este Ministro plenipotenciario de S. M. *Christianísima* Baron de la *Houze*, una Declaracion, que dice en sustancia, que habiendo aquel Soberano concluido el 15 de Mayo de 1768 un Tratado con la Serenísima República de *Génova*, en cuya virtud pone en manos de S. M., con las condiciones que en él se expresan, la total y absoluta Soberanía de la Isla de *Córcega*, despues de haber el Rey hecho salir á aquellos, que rebeldes antecedentemente á la República, persistieron en su rebelion, aun despues del ingreso de sus Tropas; ha recibido S. M. la sumision y juramento de aquellos nuevos Vasallos suyos, y haciendo tomar en su Real nombre posesion de aquella Isla, la reunió á su Corona: que por atencion á la amistad de S. A. R. el Sr. Infante Duque de *Parma*, no ha podido S. M. dexar de darle parte de este suceso, previniendole al mismo tiempo que todos los Puertos de la Isla, igualmente que sus habitantes, se gobernarán en adelante del mismo modo que los de *Francia*, respecto á los estrangeros, y que la principal orden de S. M. *Christianísima* es y será siempre de que se zele en la Isla de *Córcega*, á fin de que pudiendo ésta contribuir y aumentar la union y recíproca utilidad entre la *Francia* y los Estados de S. A. R. se execute asi: estando por otra parte persuadido S. M.

á que el Sr. Infante no dará asylo en sus Dominios á los referidos Rebeldes.

*Madrid 29 de Agosto de 1769.*

**E**L Viernes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala, y hubo general besamanos en el Real Sitio de *S. Ildefonso*, en celebridad de los días de la Princesa nuestra Señora, de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, y del Sr. Infante *D. Luis*, con cuyo plausible motivo fue numeroso, y lucido el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar á su Magestad, y á sus Altezas Reales.

El Rey ha conferido el empleo de Sargento mayor del Regimiento de Infantería Fixo de *Orán*, al Capitan de Granaderos *D. Salvador Diaz Berrio*: Compañía de Granaderos en el de *Ceuta*, al Capitan *D. Francisco de Vargas Machuca*; y de Fusileros en los de *Galicia y Victoria*, á los Tenientes de Granaderos *D. Manuel de Quiroga*, y *D. Rafael de Sabremonte*.

Igualmente ha provisto S. M. el Regimiento de Milicias de *Mondoñedo* en el Teniente Coronel de él *D. Gaspar Joseph Serantes*: La Tenencia Coronela de el de *Pontevedra*, en el Capitan del mismo, Marqués de *Santa Maria*; y la del de *Córdoba*, en *D. Pedro del Rio*, Capitan de Granaderos de este Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para la Prebenda Magistral de la Catedral de *Guadix*, á *D. Francisco Miguel Cuno y Urrea*: Para la Canonjía Lectoral de la misma Iglesia, á *D. Antonio de Sierra Velasco*: Para otra Canonjía de la Colegial de *Pons*, en el Obispado de *Urgél*, á *D. Joseph Hereter Navarro y Comes*: Para una Media-Racion de la Catedral de *Cartagena*, á *D. Joseph Marin y Zufre*: Para una Capellanía de Coro de la Iglesia Catedral de *Cuenca*, á *D. Antonio Estevan de Roxas y Galabardo*; y para otra Capellanía de la Real Capilla de *Granada*, á *D. Pedro Joseph de Victoria y Ahumada*.

---

*Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, estableciendo Alcaldes de Quartel y de Barrio en todas las Ciudades donde residen Chancillerías, y Audiencias Reales, con derogacion de fueros, y demás que expresa.*

*Otra Real Provision de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se mandan recoger los Exemplares de un Breve, que suena expedido en 12 de Julio de este año á favor de los Regulares de la Compañía, y empieza Cælestium, con lo demás que expresa. Se hallarán en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.*

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*